

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 95

14 de abril de 2023

XII Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-95/2023 RGE.4170.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Promover, en coordinación con las diversas Administraciones Públicas, la formación del entorno familiar de las personas que padecen trastornos derivados de adicciones al juego. 2. Dotar a las familias de los medios y servicios de asistencia y consulta necesarios para llevar a cabo esta labor de prevención. 3. Promover un acceso rápido y sencillo de todos los menores madrileños y de sus familias a tratamientos psicológicos cognitivos conductuales para tratar posibles adicciones al juego. 4. Realizar estudios sobre las causas y consecuencias de los abusos de la tecnología y del juego online en jóvenes. 5. Garantizar que la totalidad de los ingresos que perciba en concepto de tasas relacionadas con la actividad del juego, van destinados a las actuaciones que se relacionan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Promover la desaparición real y efectiva de las actividades de juego sin título habilitante (ilegales) en España. 2. Incrementar el nivel de protección en el acceso a los servicios electrónicos mediante el establecimiento de medios telemáticos que garanticen la protección de los sujetos especialmente vulnerables, particularmente los menores. 3. Coordinar a nivel nacional un servicio de ayudas a las adicciones derivadas del juego con programas de soporte emocional. 4. Garantizar que la totalidad de los ingresos que perciba en relación con la actividad del juego, van destinados a las actuaciones que se relacionan.....

25347-25351

— **PNL-96/2023 RGE.4239.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer la importancia y el valor de la figura del padre en la sociedad actual y expresar su apoyo y reconocimiento a todos los padres en el Día de San José. 2. Tomar medidas para fomentar y promover el papel del padre en la familia y en la sociedad, reconociendo su contribución y apoyando su implicación en la educación y el desarrollo de sus hijos. 3. Reconocer la aportación y la riqueza de la experiencia y el talento de los padres trabajadores para sus familias y el conjunto de la sociedad. 4. Tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los padres en el ámbito laboral y en la conciliación de la vida laboral y familiar.. . 25352-25354

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-226/2023 RGE.4288.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno ha anunciado la instalación de cuatro nuevas estaciones fijas para medir e informar sobre la calidad del aire en las localidades de Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Parla y San Sebastián de los Reyes ¿Cuándo estarán disponibles los datos de estas estaciones en la web? 25355

— **PE-227/2023 RGE.4331.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está siguiendo el Gobierno Regional para la prórroga del contrato de "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)"..... 25355

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— **PI-702/2023 RGE.4348 (Transformada de PE-228/2023 RGE.4348).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en la que el Gobierno Regional le ha propuesto a la Plataforma Femar S.L. la prórroga de sus contratos vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro". 25355

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-921/2022 RGE.14914.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas de ciberseguridad que hay o se espera que pueda haber en la Comunidad de Madrid que exijan la creación de una agencia específica. 25356

— **PE-999/2022 RGE.15663.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas implantadas en el primer semestre de 2022 para acabar con la desigualdad territorial existente en nuestra Comunidad y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas, independientemente del lugar de nacimiento o residencia..... 25356

- **PE-1875/2022 RGEF.9618 (Transformada de PCOP-1267/2022 RGEF.9618)**. Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene proyectadas el Gobierno Regional para el ejercicio 2022 en los municipios de la región. 25356-25357
- **PE-2992/2022 RGEF.13318 (Transformada de PCOC-1840/2022 RGEF.13318)**. De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del proyecto del Centro de Actividades Empresariales A3 Polo Logístico en Arganda del Rey anunciado desde 2014 por el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. 25357
- **PE-3670/2022 RGEF.17685 (Transformada de PCOP-2103/2022 RGEF.17685)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar para acoger a los refugiados ucranianos. 25357
- **PE-3671/2022 RGEF.17686 (Transformada de PCOP-2104/2022 RGEF.17686)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania. 25357
- **PE-3729/2022 RGEF.19644 (Transformada de PCOP-2268/2022 RGEF.19644)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de Radio Televisión Madrid, S.A. 25357-25358
- **PE-3743/2022 RGEF.19838 (Transformada de PCOP-2283/2022 RGEF.19838)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la emancipación de la juventud en Madrid. 25358
- **PE-3838/2022 RGEF.21188 (Transformada de PCOP-2586/2022 RGEF.21188)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de Radio Televisión Madrid, S.A. 25358
- **PE-3913/2022 RGEF.22125 (Transformada de PCOP-2764/2022 RGEF.22125)**. Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid lanzar una línea de ayudas a los municipios para transformar los entornos urbanos con el objetivo de prepararlos mejor frente a futuras olas de calor. 25358
- **PE-4086/2022 RGEF.23949 (Transformada de PCOP-3068/2022 RGEF.23949)**. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la situación en la que se encuentra el antiguo Palacio de los Condes de Pernía de Tielmes. 25358-25359
- **PE-4183/2022 RGEF.17862 (Transformada de PCOC-2133/2022 RGEF.17862)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: cómo valora la cobertura del Orgullo 2022 por parte de Radio Televisión Madrid. 25359
- **PE-4216/2022 RGEF.19447 (Transformada de PCOC-2298/2022 RGEF.19447)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura del plan “Mi Primera Vivienda” por parte de RTVM. 25359
- **PE-4280/2022 RGEF.20363 (Transformada de PCOC-2509/2022 RGEF.20363)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Programa Atención Móvil a la Ciudadanía. 25359

- **PE-4282/2022 RGEF.20367 (Transformada de PCOC-2513/2022 RGEF.20367)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en materia de emigración y retorno. 25360
- **PE-4293/2022 RGEF.20379 (Transformada de PCOC-2525/2022 RGEF.20379)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno del decreto de mínimos operativos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid..... 25360
- **PE-4295/2022 RGEF.20381 (Transformada de PCOC-2527/2022 RGEF.20381)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para la planificación de la cobertura de las necesidades de personal de la plantilla de Bomberos de la Comunidad de Madrid..... 25360-25362
- **PE-4322/2022 RGEF.20562 (Transformada de PCOC-2605/2022 RGEF.20562)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo en el último año relacionadas con la Oficina de Participación del Espectador y Radioyente de Radio Televisión Madrid..... 25362
- **PE-4323/2022 RGEF.20563 (Transformada de PCOC-2606/2022 RGEF.20563)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: actuaciones que han llevado a cabo en el último año relativas al establecimiento de los criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid..... 25362
- **PE-4324/2022 RGEF.20564 (Transformada de PCOC-2607/2022 RGEF.20564)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de los criterios rectores que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. 25362-25363
- **PE-4325/2022 RGEF.20565 (Transformada de PCOC-2608/2022 RGEF.20565)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentra el informe anual del año 2021 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. 25363
- **PE-4326/2022 RGEF.20566 (Transformada de PCOC-2609/2022 RGEF.20566)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido para la cobertura informativa de la proclamación de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso como Presidenta de Tabarnia. 25363
- **PE-4343/2022 RGEF.21138 (Transformada de PCOC-2743/2022 RGEF.21138)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en centros residenciales de la Comunidad de Madrid. 25363-25364
- **PE-4371/2022 RGEF.21253 (Transformada de PCOC-2782/2022 RGEF.21253)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contiene la Cuenta Digital del Ciudadano. 25364-25365

- **PE-4389/2022 RGEF.21595 (Transformada de PCOC-2837/2022 RGEF.21595)**. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto espacio informativo y cultural concede Radio Televisión Madrid a los municipios rurales de nuestra Comunidad..... 25365
- **PE-4390/2022 RGEF.21596 (Transformada de PCOC-2838/2022 RGEF.21596)**. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: protocolo que utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la autenticidad y/o veracidad de una noticia antes de hacerla pública. 25365-25366
- **PE-4396/2022 RGEF.21790 (Transformada de PCOC-2853/2022 RGEF.21790)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la máxima calidad de atención en los centros residenciales para personas mayores. 25366
- **PE-4407/2022 RGEF.21917 (Transformada de PCOC-2878/2022 RGEF.21917)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de los trabajos realizados por parte del departamento de asesoría jurídica de Radio Televisión Madrid. 25366
- **PE-4474/2022 RGEF.23421 (Transformada de PCOC-3049/2022 RGEF.23421)**. De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, prorrogado a 2020, en el municipio de Algete. 25366-25367
- **PE-4479/2022 RGEF.23661 (Transformada de PCOC-3063/2022 RGEF.23661)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, subsiguiente a la PRECI-23/2022 RGEF.15851, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la migración e implantación con carácter integral, incluido el centro de proceso de datos, back-up de respaldo y resto de arquitectura e infraestructura, del denominado "Data Center" de la Administración de la Comunidad de Madrid? 25367
- **PE-4493/2022 RGEF.23925 (Transformada de PCOC-3102/2022 RGEF.23925)**. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto dinero en publicidad ha ingresado Radio Televisión Madrid RTVM en lo que va de año 2022..... 25367
- **PE-4498/2022 RGEF.23974 (Transformada de PCOC-3110/2022 RGEF.23974)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de Convenio de 9-09-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S.A.U., para impulsar una visión completa y actual de la educación madrileña en los medios de comunicación. 25368
- **PE-4499/2022 RGEF.23976 (Transformada de PCOC-3111/2022 RGEF.23976)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, a la Presidencia del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio de 9-09-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para impulsar una visión completa y actual de la educación madrileña en los medios de comunicación. 25368

- **PE-4500/2022 RGEF.23977 (Transformada de PCOC-3112/2022 RGEF.23977)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio de 7-06-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general. 25368
- **PE-4501/2022 RGEF.23978 (Transformada de PCOC-3113/2022 RGEF.23978)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, a la Presidencia del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio de 7-06-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general. 25368
- **PE-4506/2022 RGEF.24015 (Transformada de PCOC-3121/2022 RGEF.24015)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura realizada por Telemadrid en la red social Twitter del Pleno del 3-11-22..... 25368-25369
- **PE-4507/2022 RGEF.24016 (Transformada de PCOC-3122/2022 RGEF.24016)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: criterios que utiliza para la cobertura en redes sociales de los Plenos de la Asamblea..... 25369
- **PE-4517/2022 RGEF.24412 (Transformada de PCOC-3136/2022 RGEF.24412)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Pediatría en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid..... 25369
- **PE-4524/2022 RGEF.24567 (Transformada de PCOC-3159/2022 RGEF.24567)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de la cobertura informativa realizada por Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13-11-22..... 25369
- **PE-8/2023 RGEF.9**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se explica el mayor coste de la plaza educativa en la educación pública frente a la concertada? 25369-25370
- **PE-30/2023 RGEF.497**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones que tiene el Canal de Isabel II para crear la zona recreativa en El Atazar prevista en la estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid? 25370
- **PE-39/2023 RGEF.842**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han puesto en marcha para hacer frente al aumento del número de atenciones en las urgencias hospitalarias? 25370
- **PE-72/2023 RGEF.1263**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones están previstas en el CEIP Ausias March de Villaverde para reparar las irregularidades de las pistas deportivas? 25370
- **PE-92/2023 RGEF.1461**. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a realizar la Comunidad de Madrid para mejorar la situación de la salud mental en la juventud madrileña?..... 25371

- **PE-96/2023 RGE.1479.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de la campaña realizada de "No a las drogas" para concienciar sobre los riesgos de su consumo en jóvenes?..... 25371
- **PE-119/2023 RGE.1896.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora la Consejería de Sanidad la apertura de un servicio de oncología radioterápica en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias? 25371
- **PE-125/2023 RGE.1909.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de implantación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid. 25371-25372
- **PE-152/2023 RGE.2268.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la ejecución del Centro de Salud PAU 4 de Móstoles. . 25372
- **PE-167/2023 RGE.2698.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El aumento de atención horaria del 012 ha implicado un aumento de personal en la plantilla?..... 25372
- **PE-168/2023 RGE.2699.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nuevo horario de atención del 012? 25372
- **PE-169/2023 RGE.2712.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el proceso de licitación de la construcción del Centro de Salud del PAU 4 de Móstoles? 25373

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-657/2023 RGE.4274.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo de prevención/protección relativo a violencia sexual que se aplica en los centros de primera acogida de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS). 25373
- **PI-658/2023 RGE.4275.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo de prevención/protección relativo a violencia sexual que se aplica en los centros menores de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)..... 25373
- **PI-667/2023 RGE.4284.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias de menores acogidos en los centros de menores dependientes de la Comunidad de Madrid, desagregados por centro (indicando nombre del mismo) y año desde 2018 hasta la actualidad..... 25373
- **PI-668/2023 RGE.4285.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número menores acogidos en los centros de menores dependientes de la Comunidad de Madrid que fueron localizados/regresaron tras una ausencia indicando el plazo entre esa ausencia y su aparición, el centro (indicando nombre del mismo) y año desde 2018 hasta la actualidad..... 25373

- **PI-670/2023 RGEF.4292.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: localización exacta de las nuevas estaciones fijas de medición de la calidad del aire instaladas en los municipios de Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Parla y San Sebastián de los Reyes. 25374
- **PI-672/2023 RGEF.4333.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la propuesta de prórroga relativa al contrato de "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)". 25374
- **PI-683/2023 RGEF.4344.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores públicas de gestión indirecta durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023..... 25374
- **PI-684/2023 RGEF.4345.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores con plazas concertadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023. 25374
- **PI-685/2023 RGEF.4347.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los resultados de las inspecciones y/o controles llevados a cabo Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en la residencia de mayores Francisco de Vitoria desde el año 2019 hasta el momento..... 25374
- **PI-687/2023 RGEF.4350.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inspecciones realizadas en la residencia de personas mayores Hontanar de Jarama desde el año 2020 hasta la actualidad..... 25374
- **PI-688/2023 RGEF.4351.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los productos alimenticios, indicando cantidad, fecha y centros afectados, que se han retirado por parte de la Plataforma Femar en 2022 y lo que llevamos de 2023 porque su estado no fuera adecuado o por mala trazabilidad. 25374
- **PI-689/2023 RGEF.4352.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 2 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25374-25375
- **PI-690/2023 RGEF.4353.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 4 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25375

- **PI-691/2023 RGE.4354.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 6 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25375
- **PI-692/2023 RGE.4355.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 7 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25375
- **PI-693/2023 RGE.4356.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 8 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25375
- **PI-694/2023 RGE.4357.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Alessa Catering Services desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 3 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25375
- **PI-695/2023 RGE.4358.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Alessa Catering Services desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 5 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25375-25376
- **PI-696/2023 RGE.4359.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar Frutícolas Ateca desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 1 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad. 25376
- **PI-697/2023 RGE.4360.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dirección y descripción del punto de almacenamiento con capacidad suficiente tanto para productos perecederos como no perecederos que permita garantizar el suministro a cada uno de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social incluidos en los lotes adjudicados durante un plazo de, al menos una semana, localizado entre 49 y hasta 20 kilómetros desde el kilómetro 0 de la Plataforma Femar, tal y como se recoge en los contratos firmados tras la adjudicación de los lotes 2, 4, 6, 7 y 8 vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro". 25376

— **PI-698/2023 RGEF.4361.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dirección y descripción del punto de almacenamiento con capacidad suficiente tanto para productos perecederos como no perecederos que permita garantizar el suministro a cada uno de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social incluidos en el lote adjudicado durante un plazo de, al menos una semana, localizado entre 49 y hasta 20 kilómetros desde el kilómetro 0 de la empresa Frutícolas Ateca S.L., tal y como se recoge en el contratos firmado tras la adjudicación del lote 1 vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro". 25376

— **PI-699/2023 RGEF.4362.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dirección y descripción del punto de almacenamiento de la empresa Alessa Catering Services con capacidad suficiente tanto para productos perecederos como no perecederos que permita garantizar el suministro a cada uno de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social incluidos en los lotes adjudicados durante un plazo de, al menos una semana, localizado entre 49 y hasta 20 kilómetros desde el kilómetro 0, tal y como se recoge en los contratos firmados tras la adjudicación de los lotes 3 y 5 vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro"..... 25376

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 10 de abril de 2023, por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año 2023, según el resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2023 en la Sede de la Cámara. 25377

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 12 de abril de 2023, por el que se admite la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Bárbara Cosculluela Martínez, como Secretaria General de la Asamblea de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados. 25377

— **Resolución núm. 11/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de la Presidencia de la Asamblea, de fecha 12 de abril de 2023, por la que se designa a la Ilma. Sra. Dña. Tatiana Recoder Vallina, Directora de Gestión Parlamentaria, para el desempeño en funciones de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid. 25377-25378

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PNL-95/2023 RGEF.4170 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Promover, en coordinación con las diversas Administraciones públicas, la formación del entorno familiar de las personas que padecen trastornos derivados de adicciones al juego. 2. Dotar a las familias de los medios y servicios de asistencia y consulta necesarios para llevar a cabo esta labor de prevención. 3. Promover un acceso rápido y sencillo de todos los menores madrileños y de sus familias a tratamientos psicológicos cognitivos conductuales para tratar posibles adicciones al juego. 4. Realizar estudios sobre las causas y consecuencias de los abusos de la tecnología y del juego online en jóvenes. 5. Garantizar que la totalidad de los ingresos que perciba en concepto de tasas relacionadas con la actividad del juego, van destinados a las actuaciones que se relacionan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Promover la desaparición real y efectiva de las actividades de juego sin título habilitante (ilegales) en España. 2. Incrementar el nivel de protección en el acceso a los servicios electrónicos mediante el establecimiento de medios telemáticos que garanticen la protección de los sujetos especialmente vulnerables, particularmente los menores. 3. Coordinar a nivel nacional un servicio de ayudas a las adicciones derivadas del juego con programas de soporte emocional. 4. Garantizar que la totalidad de los ingresos que perciba en relación con la actividad del juego, van destinados a las actuaciones que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad actual, existe una creciente preocupación con respecto al juego, ya sea presencial u online, debido a que es una actividad cada vez más habitual para muchos de nuestros jóvenes, quienes incluso han normalizado las apuestas relacionadas con el juego, sin entender los riesgos que entraña. Y, aunque en los últimos lustros el ámbito del juego ha experimentado una notable regulación, persiste pese a todo un desequilibrio normativo de base. Se produce, en cualquier caso, una insuficiencia regulatoria en lo relativo a la prevención de la adicción al juego en los jóvenes.

Así, es menester implantar mecanismos dirigidos a sensibilizar a la población sobre el riesgo que entraña el juego. Ello ha de hacerse especialmente en los entornos familiares ya que, si bien en estos núcleos se tiende a hablar muy poco de este tipo de comportamientos, la familia es uno de los lugares de prevención de la adicción más relevantes. Es esencial focalizar el problema de la adicción al juego online de nuestros jóvenes a través de políticas intrafamiliares, que hagan posible una detección precoz

de comportamientos o síntomas de ludopatía en los adolescentes y un abordaje de su patología adictiva en estadios lo más primarios posibles.

Existe un uso generalizado cada vez más «patológico» de los medios digitales, redes sociales, internet, móviles, etc. Estas nuevas tecnologías -necesarias por otro lado en una sociedad cada vez más globalizada-, unidas a la publicidad tan agresiva que sobre el juego se emite en la sociedad contemporánea, favorecen el acceso a los juegos online y a las apuestas, y facilitan así conductas adictivas entre los adolescentes -quizá el colectivo más vulnerable y propenso a un consumo de tecnología poco responsable y a padecer, por lo tanto, este tipo de adicciones-. De hecho, los jóvenes en los barrios cada vez tienen menos lugares donde poder tener ocio saludable, donde desarrollar deportes o generar aficiones sanas. Por tanto, el único ocio que consiguen es encerrarse en sus casas a visionar las pantallas de sus móviles, ordenadores, consolas o televisiones, generando así más probabilidades de acabar entrando en páginas de apuestas online que se publicitan constantemente en diversas aplicaciones móviles y la televisión. Y el riesgo de adicción al juego online en los jóvenes, teniendo en cuenta su inmediatez y su fácil acceso, resulta abrumador. Este fenómeno necesita, pues, de un abordaje específico.

La ludopatía o adicción al juego está reconocida oficialmente como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Adquirió «entidad nosológica de salud mental en el año 1980, cuando la Sociedad Americana de Psiquiatría (APA) lo incluye por primera vez como trastorno en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, en su tercera edición (DSM-III) manual oficial de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA)». Más recientemente, se han publicado criterios diagnósticos de la ludopatía (en la que se incluye el juego online) en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales, 4.^a edición (DMS-IV-TR) y en la Clasificación Internacional de las Enfermedades, 10.^a edición (CIE-10), donde se la define como un «trastorno de impulsividad (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, fourth edition) (DSM-IV), consistente en el fracaso del control de los impulsos, manifestado en un comportamiento de juego desadaptativo, persistente y recurrente, que altera, como cualquier adicción, la vulnerabilidad de la persona que lo padece, deteriorando de manera muy fuerte su vida personal, familiar y profesional». La quinta edición (DMS-V) reevalúa esta patología («Gambling Disorder») adscribiéndola en un nuevo apartado denominado «trastornos adictivos no relacionados a sustancias», dentro de la sección de «trastornos por uso de sustancias y adictivos».

En cuanto a la génesis de la ludopatía, lo cierto es que «la creencia de tener la posibilidad de conocer el resultado del azar, ya sea por la vía de la mera superstición o de un exhaustivo “cálculo de probabilidades”, suscita un atractivo en muchos jugadores que piensan tener más probabilidades de ganar que los demás participantes en el juego. En el juego patológico o ludopatía, la actividad va dirigida a controlar las leyes del azar, es recurrente y origina en forma progresiva diferentes trastornos en la vida personal y social del sujeto afectado»¹.

La mentira se convierte, con frecuencia, en un instrumento utilizado por los jugadores para minimizar las consecuencias negativas de apostar, ya que niegan las pérdidas que sufren. Si el jugador cuenta que ha jugado, lo suele hacer sólo cuando gana.

Conviene señalar que la adicción al juego o a las apuestas que se producen en el contexto de aquel suelen ser la punta del iceberg: detrás de esas patologías subyacen complejos desórdenes

¹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/

http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/06/juventud_y_juegos_de_azar.pdf

psicológicos (impulsividad, dependencia o voluntad de escapar de una realidad que no se desea o se entiende como inabordable).

Resulta preocupante el aumento del número de menores de edad que juegan online e incluso apuestan en dichos juegos: «Diversos estudios corroboran que el perfil del jugador patológico está cambiando. Según un estudio de la Universidad de Valencia y la Fundación Codere, el 18 % de los menores apuesta en la red. De ese 18 %, un 8 % lo hace de forma habitual. No todo ese porcentaje de menores que apuestan, ni de los que lo hacen de forma habitual, terminarán desarrollando una adicción al juego o un trastorno de ludopatía, pero una proporción de ellos sí lo hará, según pronostican los expertos, es decir, aproximadamente un 2,5 % de las personas que apuestan online terminarán desarrollando una adicción al juego»².

En relación con las apuestas vinculadas con el juego, si resulta fácil apostar y se tiene tendencia a hacerlo de manera descontrolada (es decir, si se tiene «disponibilidad al juego»), se acabará apostando salvo que la persona reciba una formación para encauzar dicho hábito y se entrene a sí misma para no hacerlo.

Desde los centros de tratamiento de adicciones alertan de que «el juego de azar, como el alcohol o cualquier otra droga, es un agente adictivo por sí mismo, tiene efectos sobre el cerebro similares a los de ciertas drogas, y con el tiempo también produce cambios en el funcionamiento del mismo. Una vez que se empieza a jugar, no hay forma de saber con seguridad si la conducta de juego se va a convertir en un problema o no. Es por ello que el juego debe estar controlado y regulado»³.

Los jóvenes son, cada vez más, víctimas de este tipo de adicciones. El hecho de que el acceso a determinados juegos online y a cualquier apuesta por internet esté vetado a menores de edad no es óbice para que muchos menores recurran a dichas conductas valiéndose del DNI o tarjetas de crédito de adultos de su entorno.

Una de las características comunes entre los jugadores adictos es que llegan a desarrollar una rutina excesiva de dedicación, lo que afecta a sus relaciones en el núcleo familiar, de pareja o social, a sus estudios o al tiempo que dedican a otras aficiones. Se genera para ellos, por tanto, una grave interferencia. Si las adicciones están relacionadas con las apuestas, a lo antedicho se añade un potencial perjuicio económico.

Otro elemento a destacar es que «los juegos pueden actuar como distractores de estados de ánimo negativos, manteniendo así la conducta de juego mediante refuerzo negativo»⁴.

En relación con la adicción al juego, el abordaje psicológico-científico está demostrando una alta eficiencia y utilidad: «Actualmente, las personas con problemas de adicción ante el juego, que acuden a recibir tratamiento psicológico cognitivo conductual, tendrán una recuperación que se mantendrá a largo plazo, en un 50-80 % de los casos» (Echeburúa, Salaberría, Cruz-Sáez, 2014)⁵.

Por su parte, no se puede ocultar que el juego está haciendo especiales estragos entre los barrios y familias con rentas más bajas. Las casas de apuestas se sirven de los más vulnerables, a quienes

² <https://www.areahumana.es/adiccion-al-juego-ludopatia/>

³ José C. Perales, profesor e investigador en la Universidad de Granada.

<https://psicologiainspira.com/las-8-claves-del-juegopatologico/>

⁴ http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282014000100005

⁵ <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v32n1/art03.pdf>

pretenden hacer creer que se pueden hacer ricos por las apuestas, en detrimento de la solidaridad y la cultura del mérito, el esfuerzo, y la capacidad.

Así, los locales de apuestas se han multiplicado especialmente en los barrios con rentas más bajas. Por ejemplo, en Madrid, los barrios donde más han crecido las casas de apuestas en los últimos años coinciden exactamente con los distritos con menor renta per cápita (Carabanchel, Usera, Tetuán y Puente de Vallecas)⁶. De hecho, a fecha de enero de 2022, la ciudad de Madrid cuenta con una sorprendente cifra de 858 locales de esta naturaleza⁷. Y en términos económicos, la Comunidad de Madrid recauda cerca de 1.000.000 de euros sólo en concepto de Tasa por Servicios administrativos de ordenación del juego. Sin contar con el resto de las tasas que emanan o están indirectamente relacionadas con la actividad del juego.

Es fundamental que los barrios tengan infraestructuras dignas en las que niños, jóvenes, adultos y mayores puedan descansar, formarse y divertirse; siendo esencial el adecuado mantenimiento, rehabilitación y mejora de nuestros lugares de encuentro como parques, canchas deportivas, bibliotecas, cines y teatros frente a la degradación de nuestro entorno y la falta de dotaciones. Por tanto, es necesario combatir un modelo de ocio irresponsable que destruye la economía de las familias y que se aprovecha de la miseria y la necesidad de los que menos tienen. Además, es muy importante prestar atención al factor de riesgo emergente que representan las nuevas tecnologías y especialmente las redes sociales, que han propiciado la fragilidad a la hora de establecer vínculos, con las consecuencias que eso tiene, especialmente para los jóvenes.

Nuestros barrios no son casinos. La masificación de casas de apuestas en municipios con rentas más bajas es reflejo de la degradación sufrida por nuestros barrios y que ha convertido a España en la nación con mayor tasa de ludopatía joven de Europa, disparada tras la pandemia. Es necesario poner un límite a la desproporcionada proliferación de estos locales, regulando la concesión de licencias e impidiendo que estos establecimientos estén cerca de los centros de enseñanza, así como la implantación de otros límites claros que protejan a la sociedad de las graves consecuencias que el juego provoca.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos concluir lo siguiente:

- i. Cada vez es más frecuente el recurso a los juegos y a las apuestas vinculadas al mismo.
- ii. Este hábito está siendo cada vez más prevalente entre los jóvenes.
- iii. Una cantidad no desdeñable de jugadores acaban desarrollando ludopatía o adicción por el juego.
- iv. Es menester prevenir a nuestros jóvenes de los riesgos que entraña esta patología.
- v. La normativa actual no basta para garantizar dicha prevención.

Dicho esto, parece claro que hay que trabajar la prevención de este tipo de adicción desde los hogares y las escuelas y, en definitiva, desde los entornos estables que rodean a los jóvenes. Si se les facilitan herramientas cognitivas y emocionales que les capaciten para entender los riesgos de ciertas conductas relacionadas con el juego y la potencial adicción que entrañan, serán más libres, asertivos y contundentes en su obrar al respecto, así como se evitará en gran medida la ludopatía de los jóvenes.

⁶ <https://www.elsaltodiario.com/casas-de-apuestas/carabanchel-puente-vallecas-tetuan-usera-golpeados-casas-juego>

⁷ <https://www.larazon.es/madrid/20221128/ylntb7skobbfljb6v3z67infdy.html>

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Promover, en coordinación con las diversas Administraciones Públicas, la formación del entorno familiar de las personas que padecen trastornos derivados de adicciones al juego, tanto en adultos como en menores de edad.
2. Dotar a las familias de los medios y servicios de asistencia y consulta necesarios para llevar a cabo esta labor de prevención.
3. Promover un acceso rápido y sencillo de todos los menores madrileños y de sus familias a tratamientos psicológicos cognitivos conductuales para tratar posibles adicciones al juego.
4. Realizar estudios sobre las causas y consecuencias de los abusos de la tecnología y del juego online en jóvenes, a fin de concienciar socialmente de esta realidad y ayudar con ello a prevenir futuros desordenes conductuales.
5. Garantizar que la totalidad de los ingresos que perciba en concepto de tasas relacionadas con la actividad del juego, van destinados a (i) programas públicos de deshabituación y a medidas sociales en favor de los afectados por la adicción; así como (ii) que los barrios tengan infraestructuras dignas en las que niños, jóvenes, adultos y mayores puedan descansar, formarse y divertirse; siendo esencial el adecuado mantenimiento, rehabilitación y mejora de nuestros lugares de encuentro como parques, canchas deportivas, bibliotecas, cines y teatros, de tal manera que se promueva un ocio saludable y responsable.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1. Promover la desaparición real y efectiva de las actividades de juego sin título habilitante (ilegales) en España.
2. Incrementar el nivel de protección en el acceso a los servicios electrónicos mediante el establecimiento de medios telemáticos que garanticen la protección de los sujetos especialmente vulnerables, particularmente los menores.
3. Coordinar a nivel nacional un servicio de ayudas a las adicciones derivadas del juego con programas de soporte emocional ofreciendo así una atención preventiva, además de promover factores protectores para los afectados y, de manera indirecta, apoyar y ayudar en la intervención con pacientes o familiares para aquellos servicios que lo soliciten.
4. Garantizar que la totalidad de los ingresos que perciba en relación con la actividad del juego, van destinados a (i) programas públicos de deshabituación y a medidas sociales en favor de los afectados por la adicción; así como (ii) que los barrios tengan infraestructuras dignas en las que niños, jóvenes, adultos y mayores puedan descansar, formarse y divertirse; siendo esencial el adecuado mantenimiento, rehabilitación y mejora de nuestros lugares de encuentro como parques, canchas deportivas, bibliotecas, cines y teatros, de tal manera que se promueva un ocio saludable y responsable.

— PNL-96/2023 RGEF.4239 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer la importancia y el valor de la figura del padre en la sociedad actual y expresar su apoyo y reconocimiento a todos los padres en el Día de San José. 2. Tomar medidas para fomentar y promover el papel del padre en la familia y en la sociedad, reconociendo su contribución y apoyando su implicación en la educación y el desarrollo de sus hijos. 3. Reconocer la aportación y la riqueza de la experiencia y el talento de los padres trabajadores para sus familias y el conjunto de la sociedad. 4. Tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los padres en el ámbito laboral y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos de los símbolos o expresiones seculares en España provienen de costumbres y tradiciones religiosas que gozan de gran arraigo popular, y configuran el «ethos» del pueblo. Forman parte de nuestra identidad y cultura y como tales deben ser protegidas y, en este sentido, se pronuncia la Constitución Española que dispone que «la Nación española [...] en uso de su soberanía, proclama su voluntad de [...] proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones» (Preámbulo).

Efectivamente, nada hay en el entramado que constituye una nacionalidad que no responda a razones y raíces profundas. Nada perdura en la acción de gobernantes cuando ésta va contra el sentido de su constitución histórica, moral y psicológica. Toda labor de modernización debe efectuarse, si desea ser profunda y duradera, en el respeto a verdaderas tradiciones.

En España, de entre todas las tradiciones y costumbres con arraigo, muchas tienen su razón de ser en la religión católica. Y es que, más allá del ropaje con que se revista el Estado, es innegable que España es un país de civilización cristiana y que, consecuentemente, sus instituciones y arquitectura jurídica están inspiradas por la tradición cristiana, al igual que el conjunto de Europa⁸.

El patrimonio cultural de los pueblos está vertebrado por las cosmovisiones religiosas, que se manifiestan en las referencias de juicio, en las líneas de conducta, en la creación artística, en las formas de organización social, en las manifestaciones y tradiciones populares, en las fiestas y calendario.

Precisamente respecto del calendario, la jurisprudencia constitucional afirma que «el descanso semanal corresponda en España, como en los pueblos de civilización cristiana, al domingo», y que si bien «obedece a que tal día es el que por mandato religioso y por tradición se ha acogido en estos pueblos ... es inequívoco ... que el descanso semanal es una institución secular y laboral, que ... comprende el “domingo” como regla general de descanso semanal ... porque este día de la semana es el consagrado por la tradición»⁹.

En el tiempo presente, es notorio que en la sociedad española se ha producido un evidente proceso de connaturalidad entre el hecho religioso y la identidad nacional, mediante el cual muchos símbolos religiosos han pasado a ser culturales e identitarios, aunque esto no excluya que siga operando

⁸ El denominador común de Padres de Europa era el espíritu de servicio, unido a la pasión política, y a la conciencia de que «en el origen de la civilización europea se encuentra el cristianismo» (A. de Gasperi, *Discurso a la Conferencia Parlamentaria Europea* [21 de abril de 1954], en *Alcide de Gasperi e la politica internazionale*, Cinque Lune, Roma 1990, vol. III, 437-440), sin el cual los principios occidentales de la dignidad, libertad y justicia resultan incomprensibles.

⁹ STC 19/1985, de 13 de febrero. Recurso de amparo núm. 98/1984 [FJ 4]: «BOE» núm. 55, de 5 de marzo de 1985. Suplemento, pág. 27.

el significado religioso de patronos, emblemas, escudos, banderas, himnos, alegorías, divisas, lemas y conmemoraciones¹⁰.

Muchos son los símbolos y atributos propios del cristianismo que figuran insertos tanto en nuestro Escudo nacional, como en las enseñas y escudos de varias regiones de España y de numerosas provincias, ciudades y poblaciones; asimismo, el nombre de múltiples municipios e instituciones públicas trae causa de personas o hechos vinculados a la religión cristiana; y en variadas actuaciones institucionales, conmemoraciones o festividades resulta reconocible su procedencia religiosa.

De entre estas fiestas cristianas sobresalen en España las de Navidad, Semana Santa, y en el caso que nos ocupa, San José, que tanto en España como en diversas naciones de la Hispanidad o Europa se celebra el 19 de marzo y coincide con el Día del Padre, y que como San José Obrero se conmemora como «modelo» de trabajadores y artesanos, puesto que como carpintero trabajó honestamente para asegurar el sustento de su familia.

Reconozcamos el valor insustituible de los padres pese a todos los ataques, con ocasión del 19 de marzo, fiesta de San José, Día del Padre. La figura paterna es, como la materna, imprescindible para el desarrollo armónico de la personalidad y el carácter de los hijos, ayuda a percibir los límites de la realidad y se caracteriza por la orientación, por la salida hacia un mundo más amplio y desafiante, por la invitación al esfuerzo y a la perseverancia.

Como noveló el escritor polaco Jan Dobraczyński, en su libro *La sombra del Padre*, la imagen evocadora de la sombra define la figura del padre: auxilia al hijo, no se aparta de su lado cuando lo necesita y lo educa para que emprenda su propio proyecto de vida.

Nadie puede pensar que debilitar a la figura paterna sea algo que favorezca la sociedad. La ausencia del padre marca severamente la vida familiar, la educación de los hijos y su integración en la sociedad.

A pesar de esta realidad innegable, a partir de la década 1960-1970, ciertas teorías han contribuido en diferente medida a la consolidación de una ideología radicalizada y extremista, que pretendidamente busca "deconstruir" la paternidad y minusvalorar la aportación de los padres, provocando una demonización de la paternidad y, con ella, de la familia, de trágicas consecuencias sociales en especial para los menores.

Es preciso oponerse a estas corrientes ideológicas y modas que persiguen la erosión de los lazos comunes, nacionales o familiares; lazos que fortalecen el entendimiento, la convivencia, la educación de los hijos y el mutuo respeto entre los padres. No se deben alentar ideologías que anhelan en el ámbito de la familia enfrentar a mujeres con hombres en una disparatada guerra de sexos y que han llegado a dinamitar la presunción de inocencia considerando a los hombres potenciales criminales por razón de ser varones.

Aunque desde distintas instancias nacionales e internacionales, políticas, legislativas, culturales y mediáticas, se trata de destruir o deformar la realidad, la familia no es un espacio de lucha. La familia, donde los padres buscan de modo natural apoyarse entre sí y procurar entre los dos el cuidado, educación y sostenimiento de los hijos, es, fundamentalmente, un espacio de amor y de unión, tal y como España y el resto de Estados signatarios han reconocido internacionalmente: «para el desarrollo

¹⁰ Cf STC 34/2011, de 28 de marzo de 2011. Recurso de amparo 5701/2006 [FJ 4]: «BOE» núm. 101, de 28 de abril de 2011, Sec. TC. pág. 24.

armónico de su personalidad, el niño debe crecer en un medio familiar, en un clima de felicidad, amor y comprensión»¹¹.

Por todo ello, se debe reconocer el insustituible valor de los padres para la vida y el bienestar de la familia y de la sociedad, puesto que los padres, al igual que las madres, son el fundamento para tener familias fuertes y sociedades robustas, que ofrezcan a nuestros hijos un futuro de ilusión y esperanza.

Asimismo, es preciso reconocer la figura del padre trabajador por ser esencial en la vida económica y social de la comunidad, y que su contribución es fundamental para el bienestar y el progreso de la sociedad. Los padres trabajadores no solo proveen sustento económico para sus familias, sino que también son un ejemplo de esfuerzo, sacrificio y responsabilidad para sus hijos.

El Gobierno de España, en general, y el de la Comunidad de Madrid, en particular, tienen un papel esencial para defender el valor insustituible de los padres.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Reconocer la importancia y el valor de la figura del padre en la sociedad actual y expresar su apoyo y reconocimiento a todos los padres en el Día de San José.
2. Tomar medidas para fomentar y promover el papel del padre en la familia y en la sociedad, reconociendo su contribución y apoyando su implicación en la educación y el desarrollo de sus hijos.
3. Reconocer la aportación y la riqueza de la experiencia y el talento de los padres trabajadores para sus familias y el conjunto de la sociedad.
4. Tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los padres en el ámbito laboral y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

¹¹ Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993: «BOE» núm. 182, de 1 de agosto de 1995, pág. 23448.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PE-226/2023 RGE.4288** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno ha anunciado la instalación de cuatro nuevas estaciones fijas para medir e informar sobre la calidad del aire en las localidades de Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Parla y San Sebastián de los Reyes ¿Cuándo estarán disponibles los datos de estas estaciones en la web?

———— **PE-227/2023 RGE.4331** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está siguiendo el Gobierno Regional para la prórroga del contrato de "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)".

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PI-702/2023 RGE.4348** ————

(Transformada de PE-228/2023 RGE.4348)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en la que el Gobierno Regional le ha propuesto a la Plataforma Femar S.L. la prórroga de sus contratos vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro".

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— PE-921/2022 RGEP.14914 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas de ciberseguridad que hay o se espera que pueda haber en la Comunidad de Madrid que exijan la creación de una agencia específica.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa se indica que esta pregunta fue contestada mediante Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2632/2022, el pasado 5 de octubre de 2022, en la Comisión de Administración Local y Digitalización.

———— PE-999/2022 RGEP.15663 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas implantadas en el primer semestre de 2022 para acabar con la desigualdad territorial existente en nuestra Comunidad y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas, independientemente del lugar de nacimiento o residencia.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la respuesta dada en la Petición de Información PI-6665/2022.

———— PE-1875/2022 RGEP.9618 ————

(Transformada de PCOP-1267/2022 RGEP.9618)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene proyectadas el Gobierno regional para el ejercicio 2022 en los municipios de la región.

RESPUESTA

Se tiene previsto ejecutar las inversiones dadas de alta en los Programas de Inversión Regional (PIR).

La normativa que regula los PIR –esto es, la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid y los Decretos 68/2008, 75/2016 y 118/2020, por los que se rigen respectivamente los programas con actuaciones en curso–, establece que la planificación de las inversiones incluidas en los programas corresponde a los Ayuntamientos, que las solicitarán y en la mayoría de los casos también ejecutarán, a pesar de que todas ellas serán financiadas en un 95 %, 99 % o 100 % por el Gobierno Regional, salvo en el caso de las inversiones de interés supramunicipal que,

además de solicitadas por las mancomunidades y agrupaciones de municipios, podrán ser también incluidas de oficio por la Comunidad de Madrid.

En ese sentido, no se ha recibido en la fecha de la pregunta ninguna solicitud por parte de las mancomunidades o agrupaciones de municipios y se proyectaba dar de alta de oficio aquellas inversiones supramunicipales solicitadas en PIR anterior que no habían podido ser incluidas.

———— PE-2992/2022 RGEP.13318 ————
(Transformada de PCOC-1840/2022 RGEP.13318)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del proyecto del Centro de Actividades Empresariales A3 Polo Logístico en Arganda del Rey anunciado desde 2014 por el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con relación con la iniciativa de referencia, se informa que se encuentra pendiente de aprobación, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, la ordenación urbanística que habilite el impulso de ese ámbito.

———— PE-3670/2022 RGEP.17685 ————
(Transformada de PCOP-2103/2022 RGEP.17685)

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar para acoger a los refugiados ucranianos.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que todas las medidas se encuentran detalladas en la página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/ucrania>

———— PE-3671/2022 RGEP.17686 ————
(Transformada de PCOP-2104/2022 RGEP.17686)

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que todas las medidas se encuentran detalladas en la página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/ucrania>

———— PE-3729/2022 RGEP.19644 ————
(Transformada de PCOP-2268/2022 RGEP.19644)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de Radio Televisión Madrid, S.A.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que la valoración es positiva, por la información recibida y analizada en las comisiones de seguimiento del Contrato-Programa.

———— **PE-3743/2022 RGEF.19838** ————
(Transformada de PCOP-2283/2022 RGEF.19838)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la emancipación de la juventud en Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3111/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 10 de noviembre de 2022.

———— **PE-3838/2022 RGEF.21188** ————
(Transformada de PCOP-2586/2022 RGEF.21188)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de Radio Televisión Madrid, S.A.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que la valoración es positiva, por la información recibida y analizada en las comisiones de seguimiento del Contrato-Programa.

———— **PE-3913/2022 RGEF.22125** ————
(Transformada de PCOP-2764/2022 RGEF.22125)

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid lanzar una línea de ayudas a los municipios para transformar los entornos urbanos con el objetivo de prepararlos mejor frente a futuras olas de calor.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que sí. Próximamente se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las bases reguladoras para una nueva convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos para, entre otros objetivos, mejorar la adaptación de los entornos urbanos ante eventuales olas de calor.

———— **PE-4086/2022 RGEF.23949** ————
(Transformada de PCOP-3068/2022 RGEF.23949)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la situación en la que se encuentra el antiguo Palacio de los Condes de Pernía de Tielmes.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se indica que la valoración sobre la situación de este inmueble está fuertemente condicionada por su falta de uso efectivo desde el año 2008, esto es, desde hace prácticamente quince años.

Como ya se ha subrayado en anteriores ocasiones en respuesta a otras preguntas parlamentarias formuladas sobre este inmueble, dicho Centro no está operativo.

Ahora bien, se ha mantenido desde el año 2008 una actitud proactiva para atender las incidencias de las que se ha tenido conocimiento, en particular para la realización de trabajos de desbroce y limpieza en aras a mantener el inmueble en el mejor estado posible.

De estas actuaciones ya se ha dado cuenta en respuesta a otras preguntas parlamentarias sobre este inmueble y, en paralelo, el propio Ayuntamiento de Tielmes también está al corriente de las mismas.

El conjunto de actuaciones en esta materia ha supuesto durante el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022 un gasto total de 24.028,67 euros, asumido íntegramente por ARRMÍ con cargo a su presupuesto de gastos.

———— PE-4183/2022 RGEP.17862 ————

(Transformada de PCOC-2133/2022 RGEP.17862)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: cómo valora la cobertura del Orgullo 2022 por parte de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de la cobertura del Orgullo 2022 es muy positiva.

———— PE-4216/2022 RGEP.19447 ————

(Transformada de PCOC-2298/2022 RGEP.19447)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura del plan “Mi Primera Vivienda” por parte de RTVM.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de la cobertura del Plan Mi primera vivienda es muy positiva.

———— PE-4280/2022 RGEP.20363 ————

(Transformada de PCOC-2509/2022 RGEP.20363)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Programa Atención Móvil a la Ciudadanía.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que el servicio mencionado se pondrá en marcha en las próximas semanas.

———— **PE-4282/2022 RGEP.20367** ————
(Transformada de PCOC-2513/2022 RGEP.20367)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en materia de emigración y retorno.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que en la actualidad se está ultimando el nuevo Plan de Emigración y Retorno de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-4293/2022 RGEP.20379** ————
(Transformada de PCOC-2525/2022 RGEP.20379)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno del decreto de mínimos operativos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que, con fecha 1 de mayo de 2022, entró en vigor la Resolución del Director General de Emergencias por la que se regula la dotación mínima de guardia del personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (Resolución de mínimos).

Las dotaciones diarias de los Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid se distribuyen equilibradamente en cada guardia según el número de efectivos con el que se cuenta al comienzo de la jornada para ofrecer una respuesta rápida, eficaz y segura en los siniestros a los que acuden. Los Parques de Bomberos se clasifican en tipos o categorías que necesitan una dotación mínima según su operatividad.

Los Procedimientos Operativos del CBCM, establecen cómo se tienen que formar las Unidades o Grupos Operativos en función del tipo de siniestro al que se dirigen. Cada Parque debe contar con una dotación mínima diaria de personas para poder constituir esas dotaciones.

La Resolución de Mínimos, ha permitido constituir los Grupos Operativos necesarios, para la prestación del servicio público encomendado al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

En resumen, la valoración que se hace es positiva.

———— **PE-4295/2022 RGEP.20381** ————
(Transformada de PCOC-2527/2022 RGEP.20381)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para la planificación de la cobertura de las necesidades de personal de la plantilla de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que en el marco del Plan de Reorganización y Crecimiento del Cuerpo de Bomberos y con el objetivo de alcanzar un total de 1.836 efectivos, el Acuerdo de 26 de abril de 2021, por el que se regulan las condiciones de trabajo del

Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, para el período 2021-2025, recoge la planificación de necesidades de plantilla hasta el año 2025:

	CONSOLIDADA ANTERIOR					NUEVAS PLAZAS				
	OEP16	OEP17	OEP18	OEP19	OEP20	OEP21	OEP22	OEP23	OEP24	OEP25
Inspector			3			2				
Oficial de Área		8+8				14				
Oficial Técnico				4+						
Jefe Supervisor	8			41		14				
Jefe Equipo	65		39	59	58					
Jefe Dotación	26	76	75	76	84					
Bombero Conductor Especialista	113	100	150	125	50	75*	125	125	125	125
Jefe de Sala	7					6				
Operador		28					15			
Operador cons.					11					

El número de plazas propuesto en cada OEP por categoría y año se incrementa en el número de vacantes debidas a jubilación, excedencia, promoción interna, fallecimiento o incapacidad existentes a 31 de diciembre del año anterior cuando la categoría haya alcanzado los objetivos de personal que se hubieran podido fijar para la misma.

A fecha actual, se encuentran finalizados todos los procesos selectivos correspondientes a la OEP 2016.

De la OEP 2017 hay 81 plazas pendientes de la última fase del proceso selectivo, consistente en el desarrollo del curso selectivo correspondiente.

Las plazas correspondientes a OEP 2018 y 2019 están todas convocadas y los procesos selectivos correspondientes en desarrollo.

Están pendientes de convocatoria los procesos selectivos correspondientes a las OEP de 2020 a 2022, y pendientes de ofertar las plazas previstas en el acuerdo para los años 2023 y siguientes.

Visto el desarrollo que está teniendo dicha planificación, las previsiones para el incremento de la plantilla son las siguientes, hasta el 31 de diciembre de 2023:

1. Convocatoria de 284 nuevas plazas, 142 de acceso libre y 142 de promoción interna.
2. Nombramiento en prácticas de 41 efectivos de promoción interna.
3. Nombramiento de 275 funcionarios de carrera, de ellos 162 de nuevo ingreso, lo que supondrá un incremento de la actual plantilla del Cuerpo de Bomberos, en la actualidad con 1.450 efectivos.

Todo lo anterior se informa sin perjuicio de que pudieran quedar plazas vacantes en los procesos selectivos en desarrollo y teniendo en cuenta que la tramitación de los procesos selectivos se impulsa por los tribunales de selección correspondientes, órganos independientes y autónomos en su situación.

———— PE-4322/2022 RGEF.20562 ————
(Transformada de PCOC-2605/2022 RGEF.20562)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo en el último año relacionadas con la Oficina de Participación del Espectador y Radioyente de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Durante el ejercicio 2022, la Oficina del Espectador y Radioyente de Radio Televisión Madrid ha atendido todos los mensajes y llamadas que ha recibido. Asimismo, la responsable de la Oficina ha comparecido ante el Consejo Asesor y ante el Consejo de Administración para informar sobre su actividad.

Los informes correspondientes al ejercicio 2022, las consultas más relevantes y otros datos de interés referentes a dicha oficina están publicados en:

<https://www.telemadrid.es/oficina-de-participacion/>

———— PE-4323/2022 RGEF.20563 ————
(Transformada de PCOC-2606/2022 RGEF.20563)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: actuaciones que han llevado a cabo en el último año relativas al establecimiento de los criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

De conformidad con lo previsto en la Ley 8/2015, corresponde al Consejo de Administración de RTVM el establecimiento de los criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid.

Dichos criterios rectores se basarán en el cumplimiento de la Ley 8/2015, la Carta Básica y los Contratos-Programa que se formalicen, todo ello en el marco de la prestación del servicio público de la comunicación audiovisual que RTVM tiene encomendada.

———— PE-4324/2022 RGEF.20564 ————
(Transformada de PCOC-2607/2022 RGEF.20564)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de los criterios rectores que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de los criterios rectores que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid.

———— PE-4325/2022 RGEP.20565 ————
(Transformada de PCOC-2608/2022 RGEP.20565)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentra el informe anual del año 2021 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

El informe correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobado por el Consejo Asesor y por el Consejo de Administración de RTVM, presentándose una copia del mismo ante la Comisión de Control parlamentario de la Asamblea de Madrid.

Está publicado en el portal de transparencia de RTVM:

<https://transparencia.telemadrid.es/contenido.aspx?codigo=276PT22>

———— PE-4326/2022 RGEP.20566 ————
(Transformada de PCOC-2609/2022 RGEP.20566)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido para la cobertura informativa de la proclamación de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso como Presidenta de Tabarnia.

RESPUESTA

Habitualmente los actos en los que intervienen los presidentes de las distintas Comunidades Autónomas, así como del Presidente del Gobierno, son objeto de cobertura informativa en las distintas televisiones autonómicas y estatales.

En el caso de RTVM además el artículo 19 de la Carta Básica de Telemadrid establece que: "Radio Televisión Madrid realizará el seguimiento y cobertura informativa de la actividad político-institucional del Gobierno y de la Asamblea de la Comunidad de Madrid. En este sentido, prestará especial atención a los actos oficiales más importantes y significativos".

La cobertura a la que se refiere la pregunta fue un acto en el que intervino la Presidenta del Gobierno de la Comunidad y que, por su contenido informativo, de actualidad y relevancia, se incluyó en los informativos que se emitieron ese día, de la misma manera que se hizo con el resto de hechos y sucesos acaecidos en esa misma fecha.

———— PE-4343/2022 RGEP.21138 ————
(Transformada de PCOC-2743/2022 RGEP.21138)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, C-1658/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 20 de octubre de 2022.

———— PE-4371/2022 RGEF.21253 ————
(Transformada de PCOC-2782/2022 RGEF.21253)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contiene la Cuenta Digital del Ciudadano.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la cuenta digital será el espacio digital, omnicanal, proactivo y personalizado de cada ciudadano en el que dispondrá de todos los servicios digitales de la Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista del ciudadano será un espacio digital único al que accederá a través de una identidad digital y en el que dispondrá de todos los servicios digitales de forma personalizada.

— Pilares en los que se basa la cuenta digital.

La cuenta digital está respaldada por los principios establecidos en el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (Real Decreto 203/2021): neutralidad tecnológica, accesibilidad, facilidad de uso, interoperabilidad, proporcionalidad, personalización y proactividad.

La cuenta digital se basa en tres pilares:

- La creación de una nueva identidad digital.
- El diseño de los servicios. Es necesario cambiar el diseño de los servicios y poner foco en hacerlos sencillos y eliminar el lenguaje administrativo que aleja al ciudadano de la Administración.
- El uso de los datos, siempre que se cuente con autorización del ciudadano, para prestarle un servicio personalizado y proactivo: completar información, oferta proactiva de servicios y localización de trámites.

Las medidas que incluye se resumen en:

- Acceso a un espacio personalizado y no a un catálogo de servicios general.
- Identidad digital que podrá obtener sin desplazarse.
- Propuesta de servicios que se adecúen a sus necesidades.
- Sugerencias de nuevos servicios y alertas sobre caducidades o renovaciones de los que ya disfruta.

- Acceso a nuevos servicios sin tener que completar información y disponible en cada ocasión.
- Acceso y uso desde cualquier lugar y terminal: ordenador, tableta o móvil.

———— PE-4389/2022 RGEF.21595 ————
(Transformada de PCOC-2837/2022 RGEF.21595)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto espacio informativo y cultural concede Radio Televisión Madrid a los municipios rurales de nuestra Comunidad.

RESPUESTA

El espacio que se concede depende de diversos factores, no existiendo un tiempo previamente fijado para informar sobre esta materia.

Junto a esto hay que aplicar los principios periodísticos que hacen que un acontecimiento se convierta en noticia. Actualidad, proximidad, oportunidad, prominencia, relevancia, trascendencia o interés humano.

Todos esos son los criterios que llevan a nuestros Informativos a decidir si una información necesita o no un espacio en la escaleta del día.

En cualquier caso, la programación cuenta con distintos programas que informan y recorren todos los municipios de la región como, por ejemplo, Ruta 179, Madrid Directo o Disfruta Madrid, entre otros.

———— PE-4390/2022 RGEF.21596 ————
(Transformada de PCOC-2838/2022 RGEF.21596)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: protocolo que utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la autenticidad y/o veracidad de una noticia antes de hacerla pública.

RESPUESTA

El protocolo que utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la autenticidad y/o veracidad de una noticia antes de hacerla pública es el que se aplica en la práctica periodística de forma generalizada. La noticia se contrasta a través de fuentes de confianza, de testigos o fuentes menos habituales. Cuando la noticia procede de fuentes oficiales se atribuye esta información al organismo que la ha hecho pública, citándolo como referencia.

En el caso de las imágenes de procedencia desconocida que circulan por las redes sociales se las somete a verificadores de vídeo tipo INVID. Esta es una herramienta financiada por la Unión Europea, que permite comprobar la trazabilidad de las imágenes de video. También contiene las advertencias de otros verificadores que han analizado el documento. En caso de duda se realizan búsquedas inversas de los videos para resolverla.

La redacción de Informativos es perfectamente consciente del reto que supone contrastar noticias o supuestas noticias que proceden de redes sociales. Evidentemente son una fuente de valor en

ocasiones y el 'periodismo ciudadano' se ha incorporado para añadir testimonios imposibles de lograr sin él. Hay decenas de millones de dispositivos móviles capaces de captar y transmitir imágenes, pero ponen a prueba nuestra fortaleza para hacer de filtro. Hemos avanzado en la detección y descarte de fake news de manera sustancial, aunque todavía hay camino por recorrer.

A pesar de todo lo expuesto, hacemos cada día nueve horas de información de televisión en directo, cientos de informaciones en web y redes sociales y 24 horas de radio. El volumen de lo que se produce es muy grande y se pueden cometer errores. Cuando se da el caso se rectifica lo antes posible, como no puede ser de otra manera.

———— PE-4396/2022 RGEP.21790 ————

(Transformada de PCOC-2853/2022 RGEP.21790)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la máxima calidad de atención en los centros residenciales para personas mayores.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, C-1658/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 20 de octubre de 2022.

———— PE-4407/2022 RGEP.21917 ————

(Transformada de PCOC-2878/2022 RGEP.21917)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de los trabajos realizados por parte del departamento de asesoría jurídica de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de los trabajos realizados por el departamento de asesoría jurídica es muy positiva.

———— PE-4474/2022 RGEP.23421 ————

(Transformada de PCOC-3049/2022 RGEP.23421)

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del grado de ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, prorrogado a 2020, en el municipio de Algete.

RESPUESTA

La ejecución del Programa de Inversión Regional 2016-2019, prorrogado, en el municipio de Algete se ha realizado al 100 % en cuanto a la subvención destinado a los gastos corrientes del municipio, por un importe de 1.011.805 euros (el 25 % del total asignado). Sin embargo, la parte destinada a subvencionar las inversiones en dicho municipio se encuentra actualmente en tramitación debido a la modificación a petición del Ayuntamiento de los dos únicos proyectos de actuaciones dadas de alta en dicho programa. Respecto a la primera actuación, Piscina cubierta en el Polideportivo Duque de Algete, debido a la modificación del alta y del proyecto, ha sido necesario que el Ayuntamiento

ingresase a finales de 2022 la cantidad de 59.297,29 euros como incremento a la cofinanciación de la actuación, trámite necesario para continuar con la licitación. En relación con la segunda, la inversión de asfaltado en varias zonas del municipio, se informa que fue redactado el correspondiente proyecto de ejecución y que en 2022 se procedió a la contratación de la dirección de la obra.

———— PE-4479/2022 RGEF.23661 ————

(Transformada de PCOC-3063/2022 RGEF.23661)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, subsiguiente a la PRECI-23/2022 RGEF.15851, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la migración e implantación con carácter integral, incluido el centro de proceso de datos, back-up de respaldo y resto de arquitectura e infraestructura, del denominado "Data Center" de la Administración de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La decisión sobre las tecnologías y características del futuro Green Data Center de la Comunidad de Madrid está en fase de evaluación. A estos efectos, la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid convocó una Consulta Pública al mercado para conocer las posibilidades que este puede ofrecer teniendo en cuenta las necesidades de la Comunidad de Madrid y los requisitos establecidos en la citada consulta.

En este momento no es posible dar respuesta concreta a la pregunta sobre las decisiones que se van a tomar, una vez evaluadas las respuestas a la consulta pública se tomarán las decisiones de contratación que se correspondan.

No obstante, todas las decisiones que se tomen de cara al nuevo centro de datos de la Comunidad de Madrid se harán respecto a estas directrices:

- Máxima disponibilidad de servicios.
- Resiliencia de los servicios.
- Ahorro de costes.
- Eficiencia operacional.
- Sostenibilidad energética.

———— PE-4493/2022 RGEF.23925 ————

(Transformada de PCOC-3102/2022 RGEF.23925)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto dinero en publicidad ha ingresado Radio Televisión Madrid RTVM en lo que va de año 2022.

RESPUESTA

La facturación de publicidad bruta total del ejercicio 2022 ha ascendido a 7.240.827,84 euros.

———— PE-4498/2022 RGEP.23974 ————
(Transformada de PCOC-3110/2022 RGEP.23974)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de Convenio de 9-09-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S.A.U., para impulsar una visión completa y actual de la educación madrileña en los medios de comunicación.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de dicho Convenio es muy positiva.

———— PE-4499/2022 RGEP.23976 ————
(Transformada de PCOC-3111/2022 RGEP.23976)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, a la Presidencia del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio de 9-09-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para impulsar una visión completa y actual de la educación madrileña en los medios de comunicación.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de dicho Convenio es muy positiva.

———— PE-4500/2022 RGEP.23977 ————
(Transformada de PCOC-3112/2022 RGEP.23977)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio de 7-06-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de dicho Convenio es muy positiva.

———— PE-4501/2022 RGEP.23978 ————
(Transformada de PCOC-3113/2022 RGEP.23978)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, a la Presidencia del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio de 7-06-22, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de dicho Convenio es muy positiva.

———— PE-4506/2022 RGEP.24015 ————
(Transformada de PCOC-3121/2022 RGEP.24015)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura realizada por Telemadrid en la red social Twitter del Pleno del 3-11-22.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de dicha cobertura es muy positiva.

———— **PE-4507/2022 RGEP.24016** ————
(Transformada de PCOC-3122/2022 RGEP.24016)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., con el siguiente objeto: criterios que utiliza para la cobertura en redes sociales de los Plenos de la Asamblea.

RESPUESTA

Telemadrid ofrece en directo, a través de una conexión en streaming en su portal de Internet los Plenos de la Asamblea de Madrid, siempre de manera íntegra.

———— **PE-4517/2022 RGEP.24412** ————
(Transformada de PCOC-3136/2022 RGEP.24412)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Pediatría en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 17 de noviembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad, a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3151/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 358.

———— **PE-4524/2022 RGEP.24567** ————
(Transformada de PCOC-3159/2022 RGEP.24567)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de la cobertura informativa realizada por Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13-11-22.

RESPUESTA

La valoración que se efectúa de la cobertura informativa realizada por Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13 de noviembre de 2022 es muy positiva.

———— **PE-8/2023 RGEP.9** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se explica el mayor coste de la plaza educativa en la educación pública frente a la concertada?

RESPUESTA

El coste unitario por plaza sostenida con fondos públicos es un concepto teórico, que para calcularlo requeriría que todos los alumnos, todas las aulas y todos los centros fueran iguales. Y esto, no sucede en la práctica.

Además, hasta la fecha no existe ningún informe oficial que establezca el coste de plaza escolar según titularidad.

———— PE-30/2023 RGEP.497 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones que tiene el Canal de Isabel II para crear la zona recreativa en El Atazar prevista en la estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que Canal de Isabel II está trabajando en un proyecto para poder crear un área recreativa en El Atazar.

Además, como consecuencia del interés de la Comunidad de Madrid de preservar y mejorar el entorno del embalse El Atazar y fomentar el desarrollo local de los municipios que forman la Mancomunidad del embalse del Atazar, en esta Legislatura se han concedido por primera vez subvenciones nominativas anuales a favor de la misma. El importe global de dichas subvenciones, destinadas a realizar trabajos de limpieza de los márgenes del embalse, ha ascendido a más de 170.000 euros.

———— PE-39/2023 RGEP.842 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han puesto en marcha para hacer frente al aumento del número de atenciones en las urgencias hospitalarias?

RESPUESTA

En relación con la presente iniciativa, se informa que en el marco del Plan de Invierno 2022-2023, la Comunidad de Madrid ha contratado un total de 1.305 profesionales adicionales: entre otros, de 111 facultativos, 547 profesionales de enfermería, 517 TCAE y 106 celadores. A los que habría que añadir 350 plazas de pediatría hospitalaria, para hacer frente al aumento de casos de VRS, principal causante de bronquiolitis en niños.

Además, se han puesto a disposición de los hospitales los recursos del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

———— PE-72/2023 RGEP.1263 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones están previstas en el CEIP Ausias March de Villaverde para reparar las irregularidades de las pistas deportivas?

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa, se informa que no se ha recibido incidencia al respecto.

———— PE-92/2023 RGE.1461 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a realizar la Comunidad de Madrid para mejorar la situación de la salud mental en la juventud madrileña?

RESPUESTA

En relación con la presente iniciativa, se informa que el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su Comparecencia ante el Pleno de la Asamblea (Comparecencia C-1485/2021 RGE.19864) el pasado 2 de febrero de 2023.

———— PE-96/2023 RGE.1479 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de la campaña realizada de "No a las drogas" para concienciar sobre los riesgos de su consumo en jóvenes?

RESPUESTA

En relación con la presente iniciativa, se informa que la valoración es positiva. El objetivo de esta acción es recordar a la población, con imágenes que captan la atención, y de manera más directa a los jóvenes, el poder que ejercen sobre el individuo las drogas, generando dependencia, anulando su capacidad de decisión y, en muchos casos, destruyendo su vida y la de su entorno.

———— PE-119/2023 RGE.1896 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora la Consejería de Sanidad la apertura de un servicio de oncología radioterápica en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias?

RESPUESTA

Se informa de que la organización de la atención oncológica en la Comunidad de Madrid está organizada en red bajo la coordinación de la Red Oncológica de Madrid (ROM), para mejorar la eficiencia de los recursos que incluye la radiología radioterápica, para ello estamos en contacto permanente con los profesionales de Oncología Radioterápica a fin de plantear opciones de mejora y nuevas líneas de trabajo.

———— PE-125/2023 RGE.1909 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de implantación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Protocolo VISEM (de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual Reciente en la Comunidad de Madrid) se comenzó a implementar el 1 de julio de 2022 a través de una red de 25 hospitales VISEM, 8 de los cuales se encuentran en el municipio de Madrid.

La asistencia a la violencia sexual reciente se está llevando a cabo en la totalidad de los hospitales de la red.

Se ha creado una Comisión Intersectorial que está integrada por la Gerencia Asistencial de Hospitales, SUMMA, SAMUR, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Dirección General de Salud Pública cuyo principal objetivo es realizar el seguimiento de datos e incidencias que se producen. Así mismo, se mantiene una estrecha colaboración con los distintos recursos especializados de atención a la violencia sexual. Existen actualmente en nuestra Comunidad cuatro Centros Especializados de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, dos de atención continuada 24 horas y dos, de atención ambulatoria.

En los primeros seis meses de implantación del Código VISEM (01/07/2022 al 31/12/2022) se han detectado 410 casos de violencia sexual en mujeres, de los cuales se ha activado el protocolo VISEM y se ha efectuado el desplazamiento forense para la toma de muestras en 329 ocasiones, existiendo sospecha de sumisión química en 151 casos.

———— PE-152/2023 RGEP.2268 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la ejecución del Centro de Salud PAU 4 de Móstoles.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa, se informa que en breve se iniciarán los trámites para su licitación en el presente ejercicio.

———— PE-167/2023 RGEP.2698 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El aumento de atención horaria del 012 ha implicado un aumento de personal en la plantilla?

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que, debido a los nuevos horarios de atención y a los nuevos servicios habilitados, el nuevo 012-Atención al Ciudadano ha ampliado el número de agentes hasta los 200.

———— PE-168/2023 RGEP.2699 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nuevo horario de atención del 012?

RESPUESTA

En relación con la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que el nuevo horario se encuentra disponible en la página web nuevo Servicio 012 de Información y Atención al Ciudadano/Comunidad de Madrid:

———— PE-169/2023 RGEP.2712 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el proceso de licitación de la construcción del Centro de Salud del PAU 4 de Móstoles?

RESPUESTA

En relación con la iniciativa, se informa que en breve se iniciarán los trámites para su licitación en el presente ejercicio.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PI-657/2023 RGEP.4274 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo de prevención/protección relativo a violencia sexual que se aplica en los centros de primera acogida de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

———— PI-658/2023 RGEP.4275 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo de prevención/protección relativo a violencia sexual que se aplica en los centros menores de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

———— PI-667/2023 RGEP.4284 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias de menores acogidos en los centros de menores dependientes de la Comunidad de Madrid, desagregados por centro (indicando nombre del mismo) y año desde 2018 hasta la actualidad.

———— PI-668/2023 RGEP.4285 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número menores acogidos en los centros de menores dependientes de la Comunidad de Madrid que fueron localizados/regresaron tras una ausencia indicando el plazo entre esa ausencia y su aparición, el centro (indicando nombre del mismo) y año desde 2018 hasta la actualidad.

———— PI-670/2023 RGEPI.4292 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: localización exacta de las nuevas estaciones fijas de medición de la calidad del aire instaladas en los municipios de Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Parla y San Sebastián de los Reyes.

———— PI-672/2023 RGEPI.4333 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la propuesta de prórroga relativa al contrato de "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)".

———— PI-683/2023 RGEPI.4344 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores públicas de gestión indirecta durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023.

———— PI-684/2023 RGEPI.4345 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores con plazas concertadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023.

———— PI-685/2023 RGEPI.4347 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los resultados de las inspecciones y/o controles llevados a cabo Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en la residencia de mayores Francisco de Vitoria desde el año 2019 hasta el momento.

———— PI-687/2023 RGEPI.4350 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inspecciones realizadas en la residencia de personas mayores Hontanar de Jarama desde el año 2020 hasta la actualidad.

———— PI-688/2023 RGEPI.4351 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los productos alimenticios, indicando cantidad, fecha y centros afectados, que se han retirado por parte de la Plataforma Femar en 2022 y lo que llevamos de 2023 porque su estado no fuera adecuado o por mala trazabilidad.

———— PI-689/2023 RGEPI.4352 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma

del contrato en el que se le adjudica el lote 2 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-690/2023 RGEF.4353 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 4 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-691/2023 RGEF.4354 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 6 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-692/2023 RGEF.4355 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 7 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-693/2023 RGEF.4356 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Plataforma Femar desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 8 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-694/2023 RGEF.4357 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Alessa Catering Services desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 3 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-695/2023 RGEF.4358 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar la Alessa Catering Services desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 5 del pliego "Adquisición de productos alimenticios

para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-696/2023 RGEP.4359 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas únicas mensuales a mes vencido que tiene que presentar Frutícolas Ateca desde la firma del contrato en el que se le adjudica el lote 1 del pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro" hasta la actualidad.

———— PI-697/2023 RGEP.4360 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dirección y descripción del punto de almacenamiento con capacidad suficiente tanto para productos perecederos como no perecederos que permita garantizar el suministro a cada uno de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social incluidos en los lotes adjudicados durante un plazo de, al menos una semana, localizado entre 49 y hasta 20 kilómetros desde el kilómetro 0 de la Plataforma Femar, tal y como se recoge en los contratos firmados tras la adjudicación de los lotes 2, 4, 6, 7 y 8 vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro".

———— PI-698/2023 RGEP.4361 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dirección y descripción del punto de almacenamiento con capacidad suficiente tanto para productos perecederos como no perecederos que permita garantizar el suministro a cada uno de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social incluidos en el lote adjudicado durante un plazo de, al menos una semana, localizado entre 49 y hasta 20 kilómetros desde el kilómetro 0 de la empresa Frutícolas Ateca S.L., tal y como se recoge en el contratos firmado tras la adjudicación del lote 1 vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro".

———— PI-699/2023 RGEP.4362 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dirección y descripción del punto de almacenamiento de la empresa Alessa Catering Services con capacidad suficiente tanto para productos perecederos como no perecederos que permita garantizar el suministro a cada uno de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social incluidos en los lotes adjudicados durante un plazo de, al menos una semana, localizado entre 49 y hasta 20 kilómetros desde el kilómetro 0, tal y como se recoge en los contratos firmados tras la adjudicación de los lotes 3 y 5 vinculados al pliego "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro".

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN — DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

Esta Secretaría General en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE¹²

Primero. Se informa que la letra “T” será el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante este año, según el resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2023, en la Sede de la Cámara, en presencia de los representantes de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en el tablón de anuncios y en la Web institucional de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 10 de abril de 2023.
La Secretaria General de la Asamblea
BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ

— RENUNCIA DE SECRETARIA GENERAL —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, visto el escrito de renuncia a la condición de Secretaria General de la Ilma. Sra. Dña. Bárbara Cosculluela Martínez, acuerda admitir la renuncia presentada, agradeciendo la labor prestada y, especialmente, la dedicación y el buen ambiente generado al frente de la Secretaría General de la Cámara, deseándole los mayores éxitos en su carrera profesional. Este Acuerdo surtirá efectos a partir del día 13 de abril de 2023. (RGEA.664/2023).

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— RESOLUCIÓN NÚM. 11/2023 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

CONSIDERANDO la vacante de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, por renuncia de su titular Dña. Bárbara Cosculluela Martínez.

Esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid,

¹² Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

RESUELVE¹³

Primero. Designar para el desempeño en funciones de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, a la Ilma. Sra. Dña. Tatiana Recoder Vallina, Directora de Gestión Parlamentaria, dando cuenta de ello a la Mesa de la Cámara para su ratificación.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Tercero. Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde el día 13 de abril de 2023.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2023.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

¹³ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —